

## **RESOLUCIÓN Nº: 1636/13.-**

Ramallo, 11 de abril de 2013

### **VISTO:**

Los continuos reclamos realizados por los Jubilados y Pensionados de la localidad de Ramallo respecto a las largas filas que deben realizar en el Banco Provincia de Buenos Aires – Sucursal Ramallo para poder cobrar sus jubilaciones y pensiones o realizar un trámite bancario;

Que en muchas oportunidades se escuchan en los medios de comunicación que algún abuelo-abuela se ha descompuesto en el banco de tanto esperar para su atención; y

### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario que nuestros mayores de la tercera edad reciban la atención adecuada como se merecen;

Que se debe considerar que muchos de nuestros abuelos y abuelas no se encuentran en un estado de salud que les permita estar largas horas parados esperando su turno;

Que el día 8 del cte. mes y año se escuchaba en un medio de comunicación que dos abuelas se habían puesto a llorar en la entidad bancaria esperando la tan ansiada atención;

Que si bien es verdad que la mayoría poseen tarjeta para poder operar en el cajero automático, es de público conocimiento que la mayoría de nuestros abuelos tienen miedo o no entienden el funcionamiento de los mismos;

Que si se lee la propaganda del Banco Provincia de Buenos Aires en Internet se verá que dice **"El presidente del Banco Provincia, Gustavo Marangoni, destacó que "el objetivo es brindar cada vez mejores servicios y optimizar la calidad de atención a los usuarios, tal como nos pide el gobernador Daniel Scioli".**

**El Banco destinó una serie de sucursales para atender a los jubilados con las mayores comodidades, con salas acondicionadas con televisión, butacas y donde son asistidos por empleados que están dedicados exclusivamente a ayudarlos en el uso de la tarjeta en un cajero automático"** pero nuestros abuelos en el distrito de Ramallo no cuentan con dicha suerte;

Que en otro párrafo de la página oficial de la Entidad Bancaria se observa el siguiente párrafo "Si bien la utilización de la tarjeta de débito implica muchas comodidades y beneficios, aquellos jubilados y pensionados que deseen seguir cobrando sus haberes por ventanilla podrán hacerlo sin inconvenientes";

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al Sr. Gerente del Banco Provincia de Buenos Aires – Sucursal ----- Ramallo, arbitre los medios necesarios para que los Jubilados y Pensionados dispongan de cajas especiales para realizar sus trámites acortando los tiempos de espera que los mismos deben realizar en dicha institución considerando que son personas mayores de edad.-----

**ARTÍCULO 2º)** Remítase copia de la presente al Sr. Gerente del Banco Provincia de ----- Buenos Aires – Sucursal Ramallo y a la Sucursal Central de dicha entidad como así también al Directorio.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DE  
2013.-----